



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL  
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Ushuaia,

viernes 28 de marzo de 2025  
INF-DSC-HRU-51-2025

Referencia: E-20274-2025

### INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACIÓN

#### Compra Directa 36/2025

Habiéndose analizado técnicamente las ofertas presentadas para el EXP 20274/2025 correspondiente a la Compra Directa 36/2025 del RAF 529, referente a la ADQUISICIÓN INSUMOS DE LIBRERÍA Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO SOLICITADOS POR DEPENDIENTES DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA, de acuerdo al siguiente detalle:

#### CONSIDERANDO:

- Que presentaron oferta las firmas:

ALONSO LEANDRO JORGE – CUIT 20-24755477-8

GRUPO KARUKINKA S.R.L. – CUIT 30-71582655-7

- Que del análisis de las ofertas vigentes y la planilla comparativa, analizado formal, técnica y económicamente, corresponde preadjudicar;

<b>Renglón</b>	<b>ALONSO LEANDRO J.</b>	<b>GRUPO KARUKINKA S.R.L.</b>
1	1	S/A
2	1	S/A
3	1	NC
4	1	NC
5	1	2
6	1	2
7	1	2

8	2	1
9	1	2
10	1	NC
11	DESIERTO	

Referencias: S/A sin aval técnico – NC no cotiza

No se avala la oferta de GRUPO KARUKINKA S.R.L. renglón N° 01 debido a que la medida no se ajusta a lo solicitado.

No se avala la oferta de GRUPO KARUKINKA S.R.L. renglón N° 02 debido a que la marca ofertada no se ajusta a lo solicitado. Se informa que los renglones N° 03 y 04 (insumos para la rotuladora) no fueron cotizados por el proveedor GRUPO KARUKINKA S.R.L., necesitando contar con la rotuladora (renglón N° 02) y las cintas correspondientes (renglones N° 03 y 04) compatibles entres si. Es necesario contar con los consumibles en esta misma compra.

Dado que existe *única oferta* en los Renglones N° 03, 04 y 10; y *única oferta válida* en los Renglones N° 01 y 02, las mismas no generan perjuicio para el estado dado que son económicamente favorables, acorde al Art. 34 Pto. 58 del Decreto Provincial Nro. 674/11.

Se declara *desierto* el renglón N° 11, el que será tramitado por cuerda separada.

Con respecto a los renglones N° 04 y 10 que superan el 20 % de lo reservado preventivamente, los mismos se preadjudican teniendo en cuenta que son insumos necesarios para el funcionamiento diario y eficiente dentro del Servicio de Farmacia.

No teniendo más que agregar, se remite el presente informe de pre adjudicación a fin de continuar trámite.

Farm. Juan Pablo GONZALEZ

Jefe Servicio Farmacia

Hospital Regional Ushuaia

Leonardo VERA VARELA

Jefe Dpto Compras y Contrataciones

Hospital Regional Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Firmado Electrónicamente por  
JEFE DE SERVICIO GONZÁLEZ JUAN PABLO  
Gobierno de Tierra del Fuego  
JEFE DE SERVICIO  
28/03/2025 14:04

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE VERA VARELA LEONARDO ANDRES  
Gobierno de Tierra del Fuego  
JEFE DE DEPARTAMENTO COMPRAS Y  
CONTRATACIONES H.R.U.  
29/03/2025 12:53